



Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

## PROCESO CAS N° 129-2020-CONADIS

### FE DE ERRATA

El Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, dispone que “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, en ese sentido, se comunica al público en general que en las Bases de la Convocatoria CAS N° 120-2020-CONADIS publicadas, existe error material en los “Resultado de Entrevista” al digitarse de manera errónea el segundo nombre del postulante ganador, habiendo digitado “TENORIO” en vez de “TEOFILO”; asimismo, en los “Resultado de Evaluación Final” al digitarse de manera errónea el segundo nombre del postulante ganador, habiendo digitado “TENORIO” en vez de “TEOFILO”; por lo que, se procede a realizar la siguiente rectificación:

#### DICE:

#### PROCESO CAS N° 129-2020-CONADIS

Convocatoria CAS de:  
Área Usuaría:

COORDINADOR PARLAMENTARIO  
PRESIDENCIA

#### RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Nº	POSTULANTES	CALIFICACION	RESULTADO
1	FABIAN PEÑA PABLO TENORIO	APTO	32.33

#### PROCESO CAS N° 129-2020-CONADIS

Convocatoria CAS de:  
Área Usuaría:

COORDINADOR PARLAMENTARIO  
PRESIDENCIA

#### RESULTADO FINAL

De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección y según el cuadro resumen, se obtuvo el siguiente resultado final:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PUNTAJE	BONF. (*)	DEP. CALIF. (4% a 20%)	BONF. (**)	PUNTAJE	RESULTADO
		E.C.	E.P.	F.A. (10%)		DIS. (15%)	FINAL	
1	FABIAN PEÑA PABLO TENORIO	53.00	32.33	-	-	12.80	98.13	<b>GANADOR</b>

(\*) Al postulante le corresponde el 10% de bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas.

(\*\*) Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido conforme al numeral 7,3 de las bases del presente proceso.

**PERÚ**Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”***DEBE DECIR:****PROCESO CAS N° 129-2020-CONADIS**Convocatoria CAS de:  
Área Usuaria:**COORDINADOR PARLAMENTARIO  
PRESIDENCIA****RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

Nº	POSTULANTES	CALIFICACION	RESULTADO
1	<b>FABIAN PEÑA PABLO TEOFILO</b>	APTO	32.33

**PROCESO CAS N° 129-2020-CONADIS**Convocatoria CAS de:  
Área Usuaria:**COORDINADOR PARLAMENTARIO  
PRESIDENCIA****RESULTADO FINAL**

De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso de selección y según el cuadro resumen, se obtuvo el siguiente resultado final:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PUNTAJE	BONF. (*)	DEP. CALIF.	BONF. (**)	PUNTAJE	RESULTADO
		E.C.	E.P.	F.A. (10%)	(4% a 20%)	DIS. (15%)	FINAL	
1	<b>FABIAN PEÑA PABLO TEOFILO</b>	53.00	32.33	-	-	12.80	98.13	<b>GANADOR</b>

(\*) Al postulante le corresponde el 10% de bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas.

(\*\*) Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido conforme al numeral 7,3 de las bases del presente proceso.

Lima, 06 de octubre de 2020

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**